



PODER JUDICIAL



CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0043-21

**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

A TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO PRESENTE.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión extraordinaria de veintidós de septiembre de dos mil veintiuno**, acordó lo siguiente:

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA acuerdan: Con fundamento en lo dispuesto en el punto número 6 seis de la primera etapa de la base **DECIMO PRIMERA** de la CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 párrafo segundo y 92-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente, la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, tiene la facultad de expedir los acuerdos para el adecuado ejercicio de sus funciones.

SEGUNDO. Que en sesión ordinaria celebrada el diez de septiembre del año dos mil veintiuno, este cuerpo colegiado emitió la "**CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO**", misma que fue publicada tanto en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia, como en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con esa misma fecha.

TERCERO. Que, durante el periodo comprendido del once al diecisiete de septiembre del presente año, se llevó a cabo el proceso de inscripción de los aspirantes a participar en el referido concurso.

CUARTO. Que al término del periodo del registro, se concluyó con 40 cuarenta aspirantes inscritos al concurso abierto de oposición para la designación de jueces especializados en materia de trabajo.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0043-21

QUINTO. Que, en **sesión ordinaria de veinte de septiembre del año en curso**, este cuerpo colegiado aprobó la lista de aspirantes inscritos, así como el bloque y horario de aplicación del examen de conocimientos teóricos.

SEXTO. Que, el **día de la fecha**, se llevó a cabo el **examen de conocimientos teóricos**, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Campus Chamilpa, ubicada en Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos, **asistiendo 36 treinta y seis de un total de 40 cuarenta aspirantes registrados al concurso**, tal y como se advierte del acta circunstanciada levantada por el Secretario General de Acuerdos de esta Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial.

SÉPTIMO. Que, los puntos 1 y 6 de la **Primera Etapa. Examen de conocimientos teóricos**, de la base la **DÉCIMO PRIMERA** de la "**CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO**", establecen lo siguiente:

"1. El **veintidós de septiembre de dos mil veintiuno**, las y los participantes resolverán un cuestionario escrito que se integrará con 100 reactivos de opción múltiple, que tiene por objeto seleccionar a quienes acrediten contar con los conocimientos jurídicos necesarios para desempeñar el cargo de Juez de Especializado en Materia de Trabajo.

(...)

"6. Al término de la evaluación los participantes conocerán el resultado de la misma, y la calificación se oficializará en la lista de resultados del examen de conocimientos teóricos que será publicada el **veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno**, en el Boletín Judicial, únicamente con el número de registro de los participantes, con efectos de notificación para todos ellos, y sólo para una mayor difusión se publicará en la página de Internet de dicho Poder."

Énfasis añadido

En razón de lo anterior, y tomando en consideración que el examen de conocimientos teóricos está integrado de 100 reactivos, en consecuencia, este órgano colegiado considera necesario oficializar la lista de resultados del mismo, señalando en el resultado las preguntas contestadas correctamente por el aspirante de un total de 100 reactivos, seguido del porcentaje obtenido.

OCTAVO. Que, los puntos 1 y 2 de la "**Segunda etapa. Caso práctico**" de la base la **DÉCIMO PRIMERA** de la "**CONVOCATORIA AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO**", establecen:

"Segunda Etapa. Caso práctico.



PODER JUDICIAL



CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0043-21

1. En esta etapa la persona concursante deberá elaborar un proyecto de sentencia de un juicio en materia de trabajo. Para tales efectos, esta Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial Estatal, seleccionará los expedientes de juicios laborales con las constancias que las hayan sustentado, debiendo:

(...)

2. La realización del examen de solución del caso práctico tendrá verificativo el **veinticinco de septiembre de dos mil veintiuno**, a partir de las 11:00 once horas en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Campus Chamilpa, ubicada en Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos y su duración máxima será de hasta cuatro horas; los participantes deberán presentar una identificación oficial y hoja de registro con el número de folio que le asignó el sistema de registro en el momento de su inscripción al concurso.

Por lo tanto, es menester dar a conocer el bloque, horario y lugar para la realización del examen de solución del caso práctico, y se procede a la aprobación del siguiente:

"ACUERDO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA A CONOCER LA LISTA DE RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS AL CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO, ASÍ COMO EL BLOQUE, HORARIO Y LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO".

PRIMERO. Se da a conocer a las y los aspirantes al **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO**, la lista de resultados del examen de conocimientos teóricos en los términos siguientes:

No.	FOLIO DE REGISTRO DEL ASPIRANTE	RESULTADO	PORCENTAJE
1	614124a754e66	69 de 100	69%
2	614137431f7e8	63 de 100	63%
3	6142076060581	63 de 100	63%
4	6142898a0c6bb	68 de 100	68%
5	614290dfc7574	64 de 100	60%

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0043-21

6	6143e435bebc2	74 de 100	74%
7	6143f25b98968	76 de 100	76%
8	61440ac3a4083	65 de 100	65%
9	614418086acfc	50 de 100	50%
10	6144b8e798968	68 de 100	68%
11	6144bd24d9701	87 de 100	87%
12	6144ddd6a4083	66 de 100	66%
13	6144e2973d090	65 de 100	65%
14	6144e2e507a12	84 de 100	84%
15	6144fd8eec82e	71 de 100	71%
16	614501ec98968	80 de 100	80%
17	61450cc303d09	67 de 100	67%
18	61450d0240d99	82 de 100	82%
19	61451554a7d8c	77 de 100	77%
20	6145196dcdf6	83 de 100	83%
21	61451ade22551	89 de 100	89%
22	61451f1300000	61 de 100	61%
23	614521917a120	68 de 100	68%
24	614529a9e4e1c	69 de 100	69%
25	6145306e0f424	82 de 100	82%
26	614535bed1cef	76 de 100	76%
27	614541eba037a	63 de 100	63%
28	614548ac7270e	65 de 100	65%
29	614559ca1e848	No presento	0%
30	61455ad6e1113	No presento	0%
31	61455b056ea05	72 de 100	72%
32	6145615903d09	73 de 100	73%
33	614562e8af79e	No presento	0%
34	614562ff94c5f	80 de 100	80%
35	6145636e6acfc	75 de 100	75%
36	61456bd466ff3	No presento	0%
37	6145705cbebc2	52 de 100	52%
38	61457153487ab	75 de 100	75%
39	6145767229f63	80 de 100	80%
40	614577771e848	72 de 100	72%

SEGUNDO. Se da a conocer a las y los aspirantes al **CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE TRABAJO**, el **bloque, horario y lugar** de aplicación del examen de solución del caso práctico:

BLOQUE ÚNICO



CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0043-21

PODER JUDICIAL

LUGAR:

Instalaciones de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Campus Chamilpa, ubicada en Avenida Universidad 1001, Colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos.

HORARIO:

11:00 once horas

Las y los aspirantes deberán presentarse con **quince minutos de anticipación** a la hora programada para la sustentación del examen de solución del caso práctico, presentando cualquier **identificación original** de la señalada en la base **CUARTA** de la convocatoria, y la hoja de registro con el número de folio que le fue generado por el sistema electrónico de registro al momento de su inscripción al concurso.

Asimismo, deberán respetar el Protocolo Sanitario implementado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debido a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, que prevalece en nuestro país, con la finalidad de garantizar la salud de las y los participantes, así como la del personal de la citada Universidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Judicial que edita el Poder Judicial del Estado de Morelos, en el portal web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en el de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, **con efectos de notificación a todas y todos los participantes al concurso abierto de oposición** para la designación de jueces especializados en materia de trabajo...."

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos a 22 de septiembre de 2021

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ



**JUNTA DE ADMON. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA JUNTA
VIGILANCIA Y DISCIPLINA
DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL C. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR